

ACUERDO No. 281.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y vista la autorización de permiso personal del Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, ACUERDA: Nombrar, los días del diecinueve al veintisiete del presente mes y año, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de forma interina, al Licenciado SALVADOR ANIBAL OSORIO RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico, quien desempeñará el cargo de forma Ad-Honorem.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.